



Asamblea General

Distr. general
24 de junio de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo sexto período de sesiones

Tema 118 d) de la lista preliminar*

Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones: elección de miembros del Consejo de Derechos Humanos

Nota verbal de fecha 23 de junio de 2021 dirigida a la Presidencia de la Asamblea General por la Misión Permanente de los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas tiene el honor de comunicarle que el Gobierno ha tomado la decisión de presentar la candidatura del país al Consejo de Derechos Humanos para el período 2022-2024 en las elecciones que se celebrarán durante el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, en 2021.

En estas circunstancias y conforme a lo previsto en la resolución [60/251](#) de la Asamblea General, la Misión Permanente también se complace en presentar las promesas y compromisos voluntarios de los Emiratos Árabes Unidos, que confirman la prioridad que se concede a la promoción y la protección de los derechos humanos en la política exterior del país (véase el anexo).

La Misión Permanente de los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas agradecería que la presente nota y su anexo se distribuyeran como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 118 d) del programa.

* [A/76/50](#).



Anexo de la nota verbal de fecha 23 de junio de 2021 dirigida a la Presidencia de la Asamblea General por la Misión Permanente de los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas

Candidatura de los Emiratos Árabes Unidos al Consejo de Derechos Humanos para el período 2022-2024

Presentación de promesas y compromisos voluntarios conforme a lo dispuesto en la resolución 60/251 de la Asamblea General

I. Promesas y compromisos voluntarios relativos al disfrute de los derechos humanos en el país

1. Los Emiratos Árabes Unidos, que tienen el firme propósito de promover y proteger los derechos humanos en el plano nacional, tratan continuamente de mejorar y desarrollar sus resultados en este ámbito trabajando con diligencia para concretar su sincero compromiso de promover y respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales. Además, en aras de la igualdad y la justicia social, el país se esfuerza constantemente por reforzar el estado de derecho, fomentar los principios de la buena gobernanza y desarrollar sus estructuras institucionales con arreglo a sus prioridades y aspiraciones y teniendo en cuenta las normas internacionales.

Marco jurídico e institucional de derechos humanos

2. En los últimos cinco años, los Emiratos Árabes Unidos han promulgado leyes que se ajustan a los convenios, convenciones y normas internacionales pertinentes a fin de satisfacer las necesidades y exigencias de la sociedad en este ámbito, a saber:

- Ley Federal núm. 3 de 2016, relativa a los derechos del niño, conocida como “Ley Wadeema”
- Decreto Ley Federal núm. 8 de 2016, de adhesión al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía
- Ley Federal núm. 5 de 2017, relativa a la utilización de tecnologías de telecomunicación en los procedimientos penales
- Ley Federal núm. 10 de 2017, relativa a los trabajadores domésticos
- Decreto Ley Federal núm. 19 de 2019, relativo a la insolvencia
- Decreto Ley Federal núm. 10 de 2019, relativo a la protección contra la violencia doméstica
- Ley Federal núm. 14 de 2020, relativa a la protección de los testigos

3. Los Emiratos Árabes Unidos han introducido importantes modificaciones en varias de sus leyes y reglamentos, como el código penal, la ley de trabajo, la ley de transacciones civiles, la ley del estatuto personal y las actuaciones penales, que han contribuido a hacer efectivos los derechos humanos. Uno de los aspectos más importantes de esas modificaciones es que ahora los agentes de la autoridad están obligados a facilitar servicios de interpretación a los acusados, los testigos y los peritos que lo necesiten en el marco de un interrogatorio. También se han reformado otras disposiciones importantes. Por ejemplo, el consumo de alcohol ya no es delito y se reconocen mayores garantías jurídicas a los menores de 21 años. Las

modificaciones también permiten a los no nacionales resolver asuntos de familia y sucesiones invocando otras leyes aplicables.

Estrategias y políticas nacionales

4. En los últimos cinco años, los Emiratos Árabes Unidos han promulgado varias políticas y estrategias nacionales para promover y proteger los derechos humanos, a saber:

- La Estrategia Nacional para el Empoderamiento de las Mujeres de los Emiratos Árabes Unidos 2015-2021, que ofrece un marco general de orientación y referencia para ayudar a las autoridades federales y locales, las instituciones del sector privado y las organizaciones de la sociedad civil a elaborar planes y programas con ese fin.
- La Estrategia Nacional de Maternidad e Infancia 2017-2021, sobre la promoción y protección de los derechos de la infancia.
- La Política Nacional de la Tercera Edad, que se presentó en octubre de 2018 y tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las personas mayores.
- La Política de Protección Familiar, aprobada en 2019 para consolidar un sistema social que proteja a la familia y preserve los derechos de sus miembros a fin de reforzar la función de esta institución y su participación activa en el desarrollo comunitario.
- La Política Nacional de Empoderamiento de las Personas con Discapacidad (“personas con determinación”), que pretende empoderar a estas personas para que puedan participar activamente en una sociedad integrada, disfrutar de igualdad de oportunidades y llevar, ellas y sus familias, una vida digna.
- El Programa Nacional de Inmunización, aprobado en septiembre de 2020 por el Consejo de Ministros de los Emiratos Árabes Unidos con el propósito de desarrollar el sistema sanitario, proteger a la sociedad y vigilar la propagación de enfermedades transmisibles.

Ejercicio de los derechos humanos en el plano nacional

5. Los Emiratos Árabes Unidos siguen fortaleciendo sus sistemas legislativo y jurídico y reforzando y desarrollando el cumplimiento de sus anteriores compromisos en todos los aspectos de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales, lo que contribuye a promover los derechos humanos y mejorar su ejercicio. A este respecto:

- Los Emiratos Árabes Unidos están elaborando un plan nacional de derechos humanos bajo la supervisión del Comité Nacional de Derechos Humanos de los Emiratos Árabes Unidos.

6. Los Emiratos Árabes Unidos reiteran su adhesión a la Declaración y Programa de Acción de Viena de 1993 y la Declaración y Programa de Acción de Durban de 2001 y rechazan tajantemente toda forma de discriminación racial, que es un delito tipificado en la versión modificada del Código Penal de 1987. El Decreto Ley Federal núm. 2 de 2015, relativo a la lucha contra la discriminación y el odio, en su forma modificada en 2019, también prohíbe la discriminación por motivos de género, de conformidad con la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, en la que se destaca la necesidad de penalizar todo acto de discriminación y combatir los discursos de odio. Los Emiratos Árabes Unidos también reiteran su apoyo continuo a las iniciativas internacionales que fomenten mecanismos de protección contra el racismo y medidas efectivas y adecuadas de reparación.

7. En cuanto a la promoción de los derechos de las mujeres en el país, gracias a una política nacional eficaz la educación de las mujeres ha dado un salto cualitativo. Concretamente, el 71,6 % de las matrículas en centros públicos de enseñanza superior y el 50,1 % de las matrículas en universidades e institutos privados corresponden a mujeres, lo que puede considerarse uno de los índices más altos del mundo. Las mujeres también contribuyen al crecimiento económico de los Emiratos Árabes Unidos y ocupan el 43 % de los empleos privados y el 66 % de los públicos. El 30 % de esos empleos corresponden a puestos de dirección superior y toma de decisiones y el 15 % son puestos técnicos. Conforme a las disposiciones del artículo 11 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, los Emiratos Árabes Unidos promulgaron la Ley Federal núm. 6, que entró en vigor en septiembre de 2020 y establece que, en el sector privado, las mujeres recibirán idéntico salario al de los hombres cuando realicen el mismo trabajo u otro de igual valor. En cuanto a la participación política, la representación de las mujeres en el Consejo Nacional Federal ha llegado al 50 % tras las elecciones legislativas de octubre de 2019.

8. La Unión General de Mujeres y el Consejo para el Equilibrio de Género desempeñan una labor esencial al ayudar a superar las trabas que dificultan el empoderamiento de las mujeres. Estas entidades centran sus esfuerzos en favorecer la complementariedad de las funciones de hombres y mujeres y en trabajar por que las mujeres participen de lleno y en pie de igualdad en diversos ámbitos y ocupen más puestos de dirección y toma de decisiones. A este respecto:

- El país tiene la intención de seguir aplicando y actualizando su Estrategia Nacional para el Empoderamiento de las Mujeres de los Emiratos Árabes Unidos 2015-2021 y el correspondiente plan de aplicación. También seguirá ejecutando los programas de empoderamiento de las mujeres en cooperación y asociación con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) a través de la oficina de enlace de ONU-Mujeres en Abu Dabi.

9. La calidad de la atención infantil es otro ámbito de preocupación en el país, que ha asumido plenamente las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño y ha creado diversos organismos para tratar el asunto a escala nacional, como el Consejo Consultivo de la Infancia y el Parlamento de los Niños de los Emiratos Árabes Unidos en 2019. Para que los niños sepan afrontar los retos que se les plantearán en el futuro, los Emiratos Árabes Unidos han creado plataformas interactivas digitales que les ayudan a adquirir habilidades mediante juegos y tecnologías de realidad virtual y les ofrecen un conjunto de conocimientos que faciliten su intervención en la comunidad. Además, a través de esas plataformas se inculcan valores y comportamientos positivos para proteger a los niños de los peligros que acechan en Internet y enseñarles a navegar por las redes sociales y los sitios web de forma segura. En el plano internacional, los Emiratos Árabes Unidos presidieron las reuniones dedicadas a la protección de la infancia contra el abuso y la explotación en línea que la Virtual Global Taskforce celebró entre 2015 y 2018. El país ha conseguido dos puestos permanentes en la junta consultiva de la iniciativa WeProtect. Para avanzar en estas labores, los Emiratos Árabes Unidos se han adherido al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (2016). A este respecto:

- Los Emiratos Árabes Unidos están estudiando la posibilidad de adherirse al Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados. El país seguirá poniendo empeño en proteger los derechos de los niños y activar los memorandos de entendimiento suscritos con el Fondo de las

Naciones Unidas para la Infancia a fin de crear capacidades nacionales y trabajar por los niños y por su empoderamiento.

10. En 2017, los Emiratos Árabes Unidos empezaron a aplicar la Política Nacional para el Empoderamiento de las Personas con Discapacidad (Personas con Determinación) a fin de prestar a estas personas todo tipo de servicios que faciliten su integración social y les permitan, a ellas y a sus familias, llevar una vida digna. El Consejo de Ministros de los Emiratos Árabes Unidos aprobó en su resolución 43 de 2018 una política de fomento del empleo de las personas con discapacidad (“personas con determinación”) que garantiza sus derechos en las diversas fases de empleo. También permite a los niños con discapacidad y a sus familias empezar a disfrutar muy pronto de herramientas modernas y sofisticadas para comunicarse y manejar computadoras, dispositivos inteligentes y todo tipo de aplicaciones. En estas circunstancias:

- Los Emiratos Árabes Unidos están decididos a trabajar por que las personas con discapacidad (“personas con determinación”) se integren en el mercado laboral en el marco de la iniciativa integrada de empleo y tengan unas condiciones de trabajo adecuadas.

11. Los Emiratos Árabes Unidos prosiguen su labor legislativa y jurídica para proteger al máximo los derechos contractuales de los trabajadores. Los empleadores tienen la obligación de ofrecer unas condiciones de trabajo apropiadas y seguras, en particular garantizando la igualdad salarial, el disfrute de períodos de descanso y de vacaciones pagadas, unas políticas justas de contratación y una vivienda adecuada; además, no puede incautarse los pasaportes de sus empleados y ha de establecer una política de contratación. La Ley Federal núm. 10 de 2017, relativa a los trabajadores domésticos, se promulgó para reforzar ese tipo de medidas y equilibrar y regular de forma transparente las relaciones de trabajo contractuales a fin de preservar los derechos de todas las partes conforme a la legislación nacional y a las normas de la Organización Internacional del Trabajo. Los Emiratos Árabes Unidos también han creado sistemas electrónicos integrados de control, como el sistema de inspección inteligente, el sistema de alojamiento de empleados, el sistema de orientación inteligente, las iniciativas de alojamiento para trabajadores, el servicio *My Salary* y una línea telefónica para atender quejas laborales en todos los idiomas. El país también ha actualizado su sistema electrónico de litigios laborales y ha puesto en marcha centros de servicio de ámbito federal. A este respecto:

- Los Emiratos Árabes Unidos están estudiando la posibilidad de modificar la Ley de Trabajo de 1980 para adaptarla a las necesidades y requisitos actuales. Para promover estos derechos, el país está decidido a seguir cultivando las relaciones de asociación y cooperación técnica en materia de derechos laborales con la Organización Internacional del Trabajo.

12. Por lo que respecta a la lucha contra la trata de personas, los Emiratos Árabes Unidos han adoptado una estrategia que satisface las normas internacionales más rigurosas y se sostiene en cinco pilares: la prevención, el enjuiciamiento, el castigo, la protección de las víctimas y el fomento de la cooperación internacional. El país también ha puesto en marcha varias iniciativas para definir la forma en que los agentes de la autoridad deben tratar a las víctimas. Se han ampliado los programas de asistencia, se ofrecen programas de orientación y rehabilitación y se castiga a los responsables de delitos de trata. Entre otras contribuciones a las labores internacionales de lucha contra la trata de personas, los Emiratos Árabes Unidos han destinado 4 millones de dólares a la Iniciativa Mundial de las Naciones Unidas para Luchar contra la Trata de Personas con el fin de reforzar las actividades de prevención de este tipo de delitos y darlos a conocer para combatirlos en el plano internacional. A este respecto:

- Los Emiratos Árabes Unidos se comprometen a seguir reforzando su sistema legislativo y las estructuras institucionales pertinentes, a apoyar a las víctimas de trata, a trabajar en el Grupo de Amigos Unidos contra la Trata de Personas, del que el país es miembro fundador, y a apoyar el Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas.

13. Los Emiratos Árabes Unidos están orgullosos de tener políticas que promueven los valores de tolerancia y coexistencia pacífica y ensanchan el diálogo cultural e interreligioso en el país. El Gobierno ha propiciado que muchas religiones y sectas establecieran lugares de culto y les ha concedido parcelas gratuitas en las que construirlos. Hasta la fecha, en el país se han creado 83 lugares de culto para que los no musulmanes practiquen su fe. Asimismo, en febrero de 2016 se creó el Ministerio de la Tolerancia, en junio de 2016 se aprobó el Programa Nacional de Tolerancia y se proclamó 2019 como Año de la Tolerancia; también se creó el Instituto Internacional para la Tolerancia a fin de promover una cultura de apertura y diálogo civilizado. Se instituyó el Premio a la Tolerancia Mohammed bin Rashid Al Maktoum para homenajear a los grupos y entidades que hayan contribuido de forma destacada a promover en los planos nacional e internacional los valores de la tolerancia. El país también ha dado a conocer el proyecto de creación en su capital, Abu Dabi, de la Casa de la Familia Abrahámica, un lugar en el que una mezquita, una iglesia y una sinagoga formarán una comunidad en la que se fortalezca el diálogo y el intercambio de ideas entre fieles de las religiones abrahámicas. Uno de los eventos recientes más importantes en este ámbito fue la histórica visita que Su Santidad el Papa Francisco, cabeza de la Iglesia Católica, hizo a Abu Dabi a principios de febrero de 2019. La visita culminó con la firma del Documento sobre la Fraternidad Humana para la Paz Mundial y la Convivencia por parte de Su Santidad el Papa y el Jeque de Al-Azhar Al-Sharif. A raíz de una iniciativa de cooperación del país con el Reino de la Arabia Saudita, el Reino de Bahrein y la República Árabe de Egipto, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por unanimidad en diciembre de 2020 una resolución en la que se proclama el 4 de febrero de cada año como Día Internacional de la Fraternidad Humana. Los Emiratos Árabes Unidos también han promulgado el Decreto Ley Federal núm. 2 de 2015, relativo a la lucha contra la discriminación y el odio, que tiene por objeto fomentar una cultura de tolerancia mundial y hacer frente a las manifestaciones de discriminación y racismo por motivos de pertenencia étnica, religiosa o cultural. A este respecto:

- Los Emiratos Árabes Unidos seguirán encabezando la promoción de las relaciones humanas y los valores religiosos eternos en el marco de las Naciones Unidas. Se está trabajando en una ley de organización de los lugares de culto en el país que contribuirá a promover la libertad religiosa.

14. La lucha contra la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha sido un gran reto. Desde que se declaró, los Emiratos Árabes Unidos se han esforzado por situar a las personas en el centro de las labores de respuesta. Se tomaron diversas medidas para proteger a la sociedad de la propagación de la pandemia, tanto a los nacionales como a los extranjeros residentes en el territorio, sin discriminación. El país adoptó una serie de políticas, estrategias y planes nacionales para luchar contra la pandemia en los ámbitos de la salud, la educación y la seguridad alimentaria, entre otros. En estas circunstancias se puso en marcha una campaña nacional de vacunación de nacionales y residentes. Hasta la fecha se han administrado gratuitamente más de 14 millones de dosis de vacuna y el país no ha escatimado esfuerzos para prestar todo tipo de apoyo y asistencia a otros países afectados por la COVID-19. Los Emiratos Árabes Unidos pusieron en marcha recientemente la Coalición de la Esperanza para ayudar a distribuir vacunas por todo el mundo y han informado con diligencia de sus esfuerzos por

contener la pandemia a mecanismos, organismos y organizaciones especializadas regionales e internacionales, como la Organización Mundial de la Salud, la Organización Internacional del Trabajo y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. A este respecto:

- Los Emiratos Árabes Unidos seguirán trabajando para reforzar la campaña nacional de vacunación gratuita de sus ciudadanos y los extranjeros residentes en su territorio y mantendrán sus compromisos de ofrecer asistencia humanitaria y médica a países afectados por la pandemia.

II. Promesas y compromisos voluntarios de cooperación con mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos

15. Los Emiratos Árabes Unidos reconocen los importantes esfuerzos desplegados por el Consejo de Derechos Humanos, como órgano intergubernamental y como entidad esencial de las Naciones Unidas, para promover y proteger los derechos humanos en todo el mundo conforme a lo dispuesto en la resolución 60/251 de la Asamblea General. La candidatura de los Emiratos Árabes Unidos al Consejo de Derechos Humanos nace de la necesidad de defender los valores del diálogo, de establecer relaciones de cooperación constructivas y de consensuar medidas para superar las discrepancias. El país se esforzará al máximo por contribuir, junto con otros miembros, a las actividades del Consejo, como ya hizo en su anterior mandato (2016 y 2017), en el que presentó una resolución sobre el derecho de las niñas a la educación que ponía de relieve que la educación era uno de los principales retos para las niñas de todo el mundo. A este respecto:

- Los Emiratos Árabes Unidos se comprometen a presentar de nuevo ese proyecto para que el Consejo de Derechos Humanos lo examine y enriquezca y para profundizar su alianza con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

16. Por lo que se refiere a la cooperación con los mecanismos del Consejo de Derechos Humanos, el país concede gran importancia a la labor que llevan a cabo, por lo que presenta informes periódicos a diversos órganos de tratados y procura aplicar sus recomendaciones. Los Emiratos Árabes Unidos también apoyan la función crucial de los procedimientos especiales y reiteran su voluntad de seguir cooperando con ellos, como ya hicieron en el pasado al recibir a varios relatores especiales. A este respecto:

- La Relatora Especial sobre el derecho a la educación y el Relator Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad están invitados a hacer visitas sobre el terreno en el país desde 2019.
- Los Emiratos Árabes Unidos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos están estudiando la posibilidad de establecer un programa de cooperación técnica para crear capacidades nacionales en el ámbito de los derechos humanos.

17. El examen periódico universal ofrece a los Emiratos Árabes Unidos la oportunidad de presentar sus avances a otros países e intercambiar con ellos experiencias y buenas prácticas sobre diversos aspectos de los derechos humanos. En estas circunstancias, el país no ha escatimado esfuerzos para seguir aplicando las recomendaciones aceptadas durante su tercer examen periódico universal (2018), en particular la de establecer una comisión nacional independiente de derechos humanos que se ajuste a los Principios de París, habida cuenta de que el

Consejo de Ministros había adoptado en diciembre de 2020 la decisión de crear esa comisión y preveía promulgar la ley correspondiente en un futuro próximo.

- Los Emiratos Árabes Unidos están considerando la posibilidad de aplicar varias recomendaciones dimanadas del último examen periódico universal de 2018, la más importante de las cuales es retirar varias reservas a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y a la Convención sobre los Derechos del Niño.

18. Respecto de la cooperación con los mecanismos regionales, los Emiratos Árabes Unidos se comprometen a examinar el informe de la Arab Commission for Human Rights y a entablar un diálogo constructivo con sus miembros para contribuir a promover los derechos humanos. En la práctica, esa labor entraña aplicar y trasponer en la legislación nacional los artículos de la Carta Árabe de Derechos Humanos y las recomendaciones dimanadas del examen de los informes nacionales. Además, el país contribuye eficazmente a la labor de la Comisión Permanente Independiente de Derechos Humanos de la Organización de Cooperación Islámica al vigilar si se cumplen sus recomendaciones sobre promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales. A este respecto:

- Los Emiratos Árabes Unidos se comprometen a seguir cooperando e interactuando con todos los mecanismos regionales y a defender y desarrollar sus principios mediante el ejercicio efectivo de los derechos y las libertades.

19. Los Emiratos Árabes Unidos, que siguen trabajando con denuedo para cumplir a escala nacional los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos en la Agenda 2030, están decididos a cimentar un futuro de prosperidad para todos y a no dejar a nadie atrás. La Comisión Nacional para los Objetivos de Desarrollo Sostenible se creó en 2017 para impulsar iniciativas de promoción de los ODS. Los Emiratos Árabes Unidos fueron uno de los primeros países en presentar su informe de examen nacional voluntario al comité de examen de Nueva York, conforme a lo dispuesto en el párrafo 79 de la Agenda 2030, durante el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado en Nueva York el 16 de junio de 2018.

III. Cooperación y solidaridad internacional

20. La asistencia para el desarrollo es un ámbito prioritario de la política exterior de los Emiratos Árabes Unidos, que en 2019 destinaron más de 6.830 millones de dólares a ayudar a países en desarrollo de todo el mundo. Más del 75 % del total se destina a iniciativas de paz, justicia, crecimiento económico y erradicación de la pobreza. En su empeño por apoyar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a fin de erradicar la pobreza mundial, entre 2016 y 2019 los Emiratos Árabes Unidos asignaron 614 millones de dólares a la ayuda exterior a los países en desarrollo. El país ha aportado un total 23.800 millones de dólares en concepto de ayuda exterior a países en desarrollo, con lo que ha superado por sexto año consecutivo la meta del 0,7 % del producto nacional bruto aprobada por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. Su aportación es del 0,93 %, proporcionalmente la más alta del mundo, lo que sitúa al país entre los principales donantes. Los Emiratos Árabes Unidos se comprometen a seguir prestando este tipo de asistencia a los países en desarrollo, con lo que contribuirá a afianzar proyectos de desarrollo y a paliar el sufrimiento en esos países.

21. En el marco de la Organización, los Emiratos Árabes Unidos hacen importantes contribuciones de carácter discrecional. La más reciente de estas fue el anuncio de una donación voluntaria de 1,5 millones de dólares para respaldar los programas y las actividades de la Oficina del Alto Comisionado. En 2018, los Emiratos Árabes Unidos acometieron la renovación de la sala XVII del Palacio de las Naciones en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, cuyo costo asciende a 22 millones de dólares. Por último, el país anunció en febrero de 2020 una donación de 589.425 dólares para financiar un proyecto de lucha contra la corrupción y defensa de los derechos humanos emprendido por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
